



***Acuerdos de la sesión extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del viernes 18 de diciembre de 2020 (10:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 (10:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario (CGU), con fecha 15 de diciembre del año 2020, el viernes 18 del mismo mes y año, inició a las 10:37 horas, la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, con la asistencia de un quórum legal de 137 consejeros acreditados (de un total de 186). La sesión fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente, desde el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, cuyo domicilio se ubica en la avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León, Zona Centro), en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La sesión se llevó a cabo de manera mixta, es decir presencial y a distancia, con una comunicación sincrónica en los espacios habilitados en los Centros Universitarios y en el Sistema de Educación Media Superior, donde se dan cita de manera presencial las consejeras y los consejeros universitarios.

Previo al inicio de la sesión, el **Presidente** comunicó, a los integrantes del Consejo, la noticia sobre el crimen del que fue objeto, en la localidad de Puerto Vallarta, Jalisco, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (ex Gobernador del Estado de Jalisco). Acto continuo, a petición suya el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata** (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo) leyó una semblanza sobre el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

1. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A propuesta del **Presidente**, el Consejo aprobó el orden del día de la sesión, en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica¹. Dicho orden contenía los siguientes asuntos: 1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior; 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario; 4. Primer Informe de Actividades, 2019-2020, a cargo del Rector General de la Universidad de Guadalajara; 5. Asuntos varios, y 6. Clausura del período de sesiones 2019-2020 del H. Consejo General Universitario.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A propuesta del **Presidente**, el Consejo autorizó omitir la lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria llevada a cabo el 27 de agosto de 2020. Lo anterior, en razón de que dicho documento fue difundido con oportunidad, vía electrónica, a los integrantes del Consejo y a través de la página Web del CGU. Acto continuo, el **Presidente** puso a consideración del pleno el acta de referencia, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el acta de la sesión extraordinaria del 27 de agosto de 2020, misma que fue aprobada en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

¹ **Nota:** En la presente sesión se utilizó una aplicación electrónica para llevar a cabo las votaciones; con esta herramienta, los miembros del Consejo pudieron emitir su voto de manera virtual y sincrónica.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A solicitud del **Presidente**, el **Secretario** informó al pleno que en la sesión se enlistaron un total de 66 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones del Consejo: 9 de Educación; 11 de Educación y Hacienda; 3 de Educación y Normatividad; 3 de Hacienda; 1 de Hacienda y Normatividad; 1 de Normatividad; 36 de Condonaciones y Becas, y 2 de Electoral. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página Web del Consejo.

A continuación, el **Secretario** dio lectura a cada uno de los dictámenes enlistados, por Comisión de origen, y el Consejo los aprobó en los siguientes términos:

9 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- 1. Dictamen Núm. I/2020/472:** Se crea el programa académico del **Doctorado en Innovación para el Hábitat Sustentable**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2021-A.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/472**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 2. Dictamen número I/2020/473:** Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2019/2111, de fecha 28 de noviembre de 2019, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico **Doctorado en Ciencias en Matemáticas**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2020-A.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/473**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 3. Dictamen Núm. I/2020/474:** Se modifica el programa académico de la **Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica**.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/474**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 4. Dictamen Núm. I/2020/475:** Se crea el **Laboratorio de Periodismo**, adscrito del Departamento de Artes y Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Centro Universitario del Sur.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/475**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2020/501:** Se aprueba el **Calendario Escolar de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2021-2022**, aplicable a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/501**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

6. **Dictamen Núm. I/2020/502:** Se **reestructura** el plan de estudios de la **Licenciatura en Relaciones Internacionales**, para operar en las **modalidades escolarizada y mixta**, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2021 "B".

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/502**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

7. **Dictamen número I/2020/503:** Se **reestructura** el plan de estudios de **Ingeniería en Computación**, para operar en las **modalidades escolarizada y mixta**, bajo el sistema de créditos, para ser impartido en los Centros Universitarios de Ciencias Exactas e Ingenierías, de Los Altos, de la Ciénega y de la Costa, a partir del ciclo escolar 2021 "B".

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/503**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

8. **Dictamen número I/2020/532: PRIMERO: Se declara al año 2021 como "Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"**, en la Universidad de Guadalajara. **SEGUNDO.** Se aprueba la Imposición Oficial durante el año 2021, de la Leyenda: **"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"**, en todo documento oficial de nuestra máxima Casa de Estudio, inmediatamente después del lema universitario.

Una vez que fue leído el dictamen anterior, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) informó al pleno que esta Casa de Estudio fue invitada a una mesa interinstitucional en Casa Jalisco, para que durante el año 2021 se rindan diversos homenajes a Fray Antonio Alcalde, como uno de los grandes hombres de Jalisco. Consideró importante la participación de esta Institución en los festejos por la llegada de este personaje a la ciudad de Guadalajara, dadas sus obras, su visión y solidaridad a través de la creación del Hospital Civil de Guadalajara y la propia Universidad de Guadalajara, instituciones hermanas. Informó que todo el Estado de Jalisco y muchas instituciones, rendirán homenaje a la obra de Fray Antonio Alcalde, y señaló que una de las formas en que puede participar nuestra Casa de Estudio, consiste en la propuesta hecha en el dictamen, para que, durante el año 2021, todo documento oficial de la Institución incluya la leyenda: **"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"**. Asimismo, añadió que próximamente, la Casa de Estudio informará de todas las actividades que se realizarán a través del Comité Interinstitucional.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) solicitó corregir la parte del dictamen donde dice: “Real y **Literaria** Universidad de Guadalajara”, para que diga “Real Universidad de Guadalajara”. Lo anterior, dado que dicho nombre corresponde al asentado en la Cédula Real, mediante la cual, el rey español Carlos IV, autorizó la creación de esta Institución educativa hace más de 200 años. En ello, el **Presidente** manifestó estar de acuerdo en tomar en cuenta la propuesta anterior. Enseguida, preguntó al pleno si hubiera algún otro comentario, y no habiéndolo, sometió a votación el **dictamen Núm. I/2020/532**, mismo que fue aprobado con la corrección hecha por el consejero José Manuel Jurado Parres, en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

9. Dictamen número I/2020/533: Se reestructura el plan de estudios de **Técnico Superior Universitario en Electrónica y Mecánica Automotriz**, para operar en las **modalidades escolarizada y mixta**, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/533**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

11 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

1. Dictamen Núm. I/2020/470: Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen I/2019/161, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 26 de marzo de 2019, del programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2019 “B”.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/470**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

2. Dictamen Núm. I/2020/471: Se crea el programa académico de la **Especialidad en Producción Porcina**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/471**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

3. Dictamen Núm. I/2020/476: Se crea el **Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara**, adscrito al Departamento de Políticas Públicas de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/476**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2020/498:** Se modifica el Resolutivo Octavo del dictamen I/2002/058, mediante el que se aprueba la **modificación a la promoción anual de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia** que se oferta en el Centro Universitario de Los Altos, para ofrecerse de manera semestral a partir del ciclo escolar 2021 "A".

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/498**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2020/524: PRIMERO.** Se **suprime el programa académico de la Maestría en Psicología Clínica**, de la Red Universitaria, aprobado mediante dictamen número I/2019/2017, a partir del ciclo escolar 2021 "A". **SEGUNDO.** Se **crea el nuevo programa académico de la Maestría en Psicología Clínica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/524**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

6. **Dictamen Núm. I/2020/525: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico del **Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior con dos orientaciones: Gestión y Planeación Estratégica de la Educación Superior e Investigación de Políticas de Educación Superior**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2021 "A". **SEGUNDO.** Se **crea el nuevo programa académico de la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/525**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

7. **Dictamen Núm. I/2020/526: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Endodoncia**, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021 "A". **SEGUNDO.** Se **crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Endodoncia**, de la Red Universitaria, teniendo como sedes el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/526**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

8. **Dictamen Núm. I/2020/527: Se modifican** los Resolutivos Noveno, Décimo y Décimo Tercero del dictamen I/2012/289, aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 26 de octubre de 2012, correspondientes al programa académico de la **Especialidad en Ortodoncia**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/527**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

9. **Dictamen Núm. I/2020/528: Se modifican** los Resolutivos Noveno, Décimo y Décimo Tercero del dictamen I/2012/288, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 26 de octubre de 2012, del programa académico de la **Especialidad en Periodoncia** que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/528**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

10. **Dictamen Núm. I/2020/529: Se modifican** los Resolutivos Octavo y Décimo Primero del dictamen I/2019/160, aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 26 de marzo de 2019, correspondiente al programa académico de la **Especialidad en Prostodoncia** que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/529**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

11. **Dictamen Núm. I/2020/530: Se modifican** los Resolutivos Octavo y Décimo Primero del dictamen I/2019/204, aprobado por el H. Consejo General Universitario, en sesión del 26 de marzo de 2019, correspondiente al programa académico de la **Especialidad en Prótesis Maxilofacial** que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/530**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

3 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. I/2020/452:** Durante el ciclo escolar 2020 “B”, la regla del número mínimo de créditos para cursar en un ciclo escolar, establecida en el artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, no será aplicable, por lo que cualquier alumno inscrito en Centros Universitarios, excepto programas de posgrado, podrá cursar, durante dicho ciclo, un número de créditos menor a 30, o incluso no cursar ningún crédito.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/452**, y en ello, el consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado y Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios) celebró que haya sensibilidad y flexibilidad de parte de la Institución en cuanto a la no aplicación del artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio.

Al respecto, el **Presidente** hizo un reconocimiento a la FEU, en particular a su Presidente, por buscarlo para promover la presente iniciativa. Consideró que la pandemia actual debe dejar una enseñanza en cuanto a ser empáticos y ponernos en el lugar del otro, lo cual se logra con esta propuesta de dictamen, al tratar de no afectar a los estudiantes ante las condiciones de estudio actualmente atípicas. Enseguida, no habiendo ningún otro comentario, el **Presidente** sometió a votación el **dictamen Núm. I/2020/452**, mismo que fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 2. Dictamen Núm. I/2020/500:** Se aprueba el Programa Especial de Atención a Aspirantes de Primer Ingreso a la Universidad de Guadalajara en el ciclo escolar 2021 "A", implementado para disminuir el impacto de la pandemia por Covid-19.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/500**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 3. Dictamen Núm. I/2020/523:** Se aprueba que en el ciclo escolar 2020 "B", los alumnos que se sitúen en el supuesto establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara no sean dados de baja.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2020/523**, y en ello, el consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado y Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios) manifestó su agradecimiento al Rector General como a la Comisión del Consejo por apoyar esta inquietud de la organización estudiantil, en el sentido de que la pandemia está generando condiciones adversas para que los estudiantes puedan llevar a cabo sus clases, desde salud, condiciones de estudio, familiares o económicas. Agradeció que la Institución sea sensible ante esta problemática y pueda adaptar la normativa institucional a las circunstancias extraordinarias que provoca la pandemia.

No habiendo ningún otro comentario, el **Presidente** sometió a votación el **dictamen Núm. I/2020/523**, mismo que fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica. Una vez aprobado el dictamen anterior, el **Presidente** felicitó a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Normatividad del Consejo General, así como a la organización estudiantil, por dar una gran muestra empatía para que ningún estudiante sea dado de baja por el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, en el presente ciclo escolar.

3 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

- 1. Dictamen Núm. II/2020/478: Se otorga en comodato la superficie de terreno ubicada en el Centro Universitario de Tonalá, con un área de 38,777.156 m² (Treinta y ocho mil setecientos setenta y siete metros ciento cincuenta y seis centímetros cuadrados), propiedad de la Universidad de Guadalajara, al Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, para destinarlo a la edificación del Hospital Civil de Oriente.**

Una vez que fue leído el dictamen anterior, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) comentó que el próximo año 2021 para los festejos por la llegada de Fray Antonio Alcalde a Guadalajara, podría inaugurarse el área de consulta externa del Hospital Civil de Oriente, a finales del año. Lo anterior, gracias al otorgamiento de comodato de un terreno del Centro Universitario de Tonalá al Hospital Civil de Guadalajara, para ofrecer servicios de salud a la “humanidad doliente”. Expresó una felicitación por la iniciativa contemplada dentro del dictamen.

Enseguida, el consejero **Jaime Federico Andrade Villanueva** (académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud), en nombre de la comunidad de los Hospitales Civiles de Guadalajara reconoció las gestiones que llevó a cabo el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo y Rector General de la UdeG), desde que era Rector del Centro Universitario de Tonalá, para contar con un tercer Hospital dentro de la Red de Hospitales Civiles de Guadalajara, instituciones que desde hace más de 200 años prestan servicios de salud al Estado de Jalisco y estados circunvecinos con un impacto importante a la población que no tiene derechohabencia. Informó que los Hospitales Civiles otorgan más del 80 % de los servicios de especialidad y alta especialidad a este tipo de población. Comentó que los Hospitales Civiles históricamente han sido instituciones formadoras de recursos humanos en el área de las ciencias de la salud como medicina, enfermería, nutrición, psicología, rehabilitación, y otras, así como en un espacio de práctica para el internado, servicio social, con más de mil residentes en más de 70 programas de especialidades y subespecialidades médicas avaladas por la Universidad de Guadalajara.

Informó que, gracias al trabajo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, actualmente se cuenta con más de 25 programas dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), algunos con reconocimiento internacional, y que generan plazas adicionales a las que se tienen por la Secretaría de Salud federal.

Por otro lado, señaló que la construcción del Hospital Civil de Oriente vendrá a despresurizar el trabajo de los otros Hospitales Civiles, el “Juan I. Menchaca” como el “Fray Antonio Alcalde”, y además se acercarán los servicios de salud a más de un millón de habitantes de la zona de influencia en 13 municipios, incluyendo la atención a los pacientes que están privados de la libertad. Asimismo, dijo que la creación de este Hospital favorecerá a más estudiantes, para que tengan un espacio para la realización del internado de pregrado, logrando así una mayor cobertura, un mayor número de plazas y número de espacios para los estudiantes del internado. Manifestó su agradecimiento por la presentación de este dictamen en el que se otorga en comodato la superficie del terreno mediante la cual el Gobierno del Estado construirá el edificio para la consulta externa del Hospital.

Finalmente, expresó su reconocimiento al gran trabajo que ha encabezado el Rector General de la Universidad, conjuntamente con el Dr. José Francisco Muñoz Valle (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud), en el manejo de la pandemia por Covid-19, y que ha permitido a los Hospitales Civiles tener mejores condiciones, tanto en el diagnóstico de los pacientes, como en las gestiones para el logro de mayores recursos presupuestales. Asimismo, agradeció el apoyo brindado por el Rector General para aumentar las plazas de residencia en las diferentes especialidades, con lo cual se tendrá un mayor número de espacios para la formación de los estudiantes, particularmente de la Universidad de Guadalajara, evitando que nuestros estudiantes emigren a otros estados con las dificultades que ello representa. Para finalizar, expresó también su agradecimiento al propio Centro Universitario de Tonalá por la donación del terreno para la construcción del Hospital Civil Oriente.

El consejero **José Alfredo Peña Ramos** (Rector del Centro Universitario de Tonalá) consideró que, al crear el Hospital Civil de Oriente, lo importante es continuar la filosofía de Fray Antonio Alcalde, de apoyar con servicios de salud a quien más los necesita, en una de las zonas más pobres de la zona metropolitana de Guadalajara. Consideró que la UdeG y los Hospitales Civiles, con esta obra cumplen cabalmente con este concepto filosófico, del cual la Universidad es beneficiaria. Agradeció al Rector General por las gestiones que hizo y por concebir la necesidad de construir este Hospital en el Centro Universitario de Tonalá. Señaló que éste será un gran legado de la UdeG y del Gobierno estatal al pueblo de Jalisco.

La consejera **Lilia Victoria Oliver Sánchez** (Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur) felicitó al Rector General por las gestiones que hizo para que se pueda abrir este nuevo Hospital. Mencionó que este proyecto representa una excelente manera de festejar la memoria de Fray Antonio Alcalde. Dio a conocer algunos datos históricos de manera breve: mencionó que cuando Fray Antonio Alcalde tomó la decisión de otorgar los recursos para la edificación del Hospital, él estaba consciente de la gran necesidad que había por tener un recinto hospitalario en Guadalajara. Citó que, aunque la ciudad sólo tenía entre 35 mil y 40 mil habitantes, se construyó un hospital con una capacidad de mil camas, lo que hasta principios del Siglo XX lo proyectó como el Hospital más grande del continente americano. Consideró que la apertura de este hospital representa un homenaje a la memoria del Fray Antonio Alcalde. Por otro lado, felicitó a los trabajadores del sector salud que en estos momentos de emergencia sanitaria por Covid-19 se han convertido en los cuidadores de la salud de la población.

El **Presidente** mencionó la votación siguiente será histórica por el hecho de que la comunidad del Centro Universitario de Tonalá, en un acto de generosidad otorgará en comodato 38 mil metros cuadrados aproximadamente de sus instalaciones para una obra que será un legado. No habiendo ningún otro comentario, el **Presidente** sometió a votación el **dictamen Núm. I/2020/478**, mismo que fue aprobado con mayoría calificada, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica. Lo anterior, se hizo de conformidad con el artículo 59 párrafo segundo fracción III del Estatuto General universitario. Una vez aprobado el dictamen anterior, a petición del **Presidente**, las y los consejeros expresaron un aplauso generalizado al Centro Universitario de Tonalá, al Hospital Civil y a la propia Universidad de Guadalajara.

- 2. Dictamen Núm. II/2020/536: Se crea la empresa universitaria denominada Centro Internacional de Animación**, como una instancia universitaria integrante de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. II/2020/536**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 3. Dictamen Núm. II/2020/537: Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021** de la Universidad de Guadalajara.

Una vez que fue leído el dictamen anterior, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo), hizo una presentación sintética del mismo. Mencionó que, en las gestiones llevadas a cabo para la negociación del actual Presupuesto, en el caso de la Federación, todas las universidades públicas estatales siguen teniendo un serio problema ante la visión del Gobierno de sólo aprobar un aumento que corresponde a la inflación anual. Informó que desde el año 2015 ha habido reducciones al presupuesto, pero particularmente en los dos últimos años ha sido muy marcada la falta de crecimiento para todas las universidades, lo cual tendrá un impacto negativo.

Mencionó que, en el caso del subsidio que otorga el Gobierno del Estado de Jalisco, a pesar de que éste sufrió una reducción de sus participaciones federales, en este caso sí se logró aumentar un porcentaje mayor, por arriba de la inflación.

Comentó que desde el año 2015 a la fecha ha habido una reducción de 25 mil 619 millones de pesos al presupuesto de la educación superior, lo que representa el golpe más fuerte en la historia de la educación superior en nuestro país.

Informó que, en términos reales, el subsidio ordinario total de la Universidad de Guadalajara tiene un déficit de 482.42 millones de pesos respecto a lo asignado en el año 2015. En ello, precisó que dejar de apoyar la educación tiene un impacto que no se recupera, ya que podría tardar décadas en reponerse y representan vidas que no tienen acceso a la educación.

Precisó que, en los últimos cuatro años, el Presupuesto del Estado ha crecido más que el federal, gracias a que, en la administración del ex Gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, se logró por primera vez tener mejores condiciones de parte del Estado de Jalisco, logrando a la fecha una aportación de 49.6% de subsidio estatal, y un 50.4% del Gobierno federal. Matizó que lo anterior representa un déficit de 1.6 % en la correlación de las aportaciones de Estado y Federación.

Señaló que, si se toman en cuenta los Fondos Extraordinarios que otorga el Gobierno federal, el drama es peor, porque del año 2015 al año 2021 ya son más de 1 mil 647 millones de pesos menos los que la UdeG dejará de recibir. Aclaró que los Fondos Extraordinarios federales llegaron a tener una bolsa de 6 mil 879 millones, en 2015, para reparto de todas las universidades públicas estatales, mientras para el año 2021 sólo se han presupuestado 102 millones de pesos. Al respecto comentó que estas bolsas del presupuesto federal siempre debieron ser parte del presupuesto ordinario, y que, en la consecución de estos fondos nuestra Institución siempre logró ser una de las mejores en

el cumplimiento de los indicadores de calidad académica que exigían las bolsas. Añadió que la Institución es una de las más afectadas por la desaparición de estos fondos. Asimismo, informó que los Fondos federales estaban destinados para estímulos docentes, desarrollo científico, infraestructura, equipamiento, tecnología, becas docentes, movilidad docente y estudiantil, reconocimiento de plantilla, fondo de pensiones, nuevos programas educativos, publicaciones y divulgación.

Expresó que la Universidad de Guadalajara es la mejor universidad pública estatal, y sin embargo tiene un presupuesto federal de 20 mil 167 pesos por alumno, el más bajo en el país, lo cual la convierte en la institución educativa más eficiente a nivel nacional.

Comentó que, en los últimos 10 años, la Universidad de Guadalajara ha aumentado su matrícula en un 48%, que corresponde a 101 mil estudiantes, y que esto representa a haber construido una de las siete universidades más grandes de México.

Manifestó que para mantener un crecimiento de la matrícula no se puede tomar en cuenta un indicador de tipo económico (inflacionario) sino un indicador de tipo demográfico y ver cada año cuántos jóvenes aspiran a estudiar en la Universidad. Añadió que, con el actual aumento de acuerdo a la inflación, apenas se ha contenido la proporción de admitidos y no admitidos, y no se ha podido aceptar a más jóvenes, en proporción, con respecto a hace 10 años. Enfatizó que para disminuir el número de no admitidos se debe de otorgar recursos adicionales por arriba de la inflación. Consideró que en este momento existe el riesgo de recibir menos alumnos de los que aspiran a ingresar a la Universidad.

Informó que, en el caso del personal docente, por primera vez se tuvo que aplicar la cláusula en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Dijo que gracias a un estudio que se realiza desde hace años por especialistas del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, se comprobó que se ha abierto una brecha en el poder adquisitivo del personal docente, tomando en cuenta los aumentos anuales al salario y la inflación anualizada, existe un decrecimiento del 29%. Al respecto, mencionó que los recursos otorgados a través del Programa de Estímulos al Desempeño Docente en la UdeG, apenas daría un salario digno a los docentes. Acotó que, si las bolsas de concurso que contienen estos recursos desaparecen, entonces se afecta el salario de los profesores.

En diez años, la Universidad de Guadalajara tiene 1 mil 101 nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC), es decir, la Universidad cada vez tiene más profesores y de mayor calidad. Informó que actualmente hay 2 mil 787 profesores con Perfil PRODEP (primer lugar nacional); 201 posgrados en el Programa Nacional de Programas de Calidad (primer lugar a nivel nacional); 1 mil 432 investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (segundo lugar nacional), y 864 artículos científicos. Reiteró que, si se quiere una educación de calidad se debe contar con presupuestos de calidad.

Comentó que esta Casa de Estudio cuenta con una distinción de cuatro estrellas otorgadas por el QS World University Rankings 2020. Lo anterior, en los indicadores de empleabilidad, instalaciones, innovación, inclusividad y de manera general.

Manifestó su agradecimiento al Gobierno del Estado y al Congreso estatal por corregir las partidas para que la UdeG tenga un crecimiento de 4.67 % en el Presupuesto estatal, con lo cual el Estado de Jalisco está realizando un esfuerzo para dotar de recursos por arriba de la inflación anual, en tanto, el Gobierno Federal sólo otorgó 3.24% de aumento al

presupuesto de la UdeG. Por otro lado, dio cuenta que en el caso de los Ingresos autogenerados el año pasado, se presupuestaron 314 millones de pesos para la Institución y 658 millones de pesos para repartirse a las instancias de la Red, sin embargo, este año, se proyectó a la baja los recursos de los ingresos autogenerados, es decir, un-20% para la Institución (251 millones), y un -16.71% para las instancias de la Red (548 millones). El Presidente comentó que la Universidad está haciendo una proyección más conservadora para el año 2021, porque cuando se presupuesta al alza y no llegan los recursos, entonces hay problemas.

Mencionó que el Corporativo de Empresas Universitarias también ha sufrido un impacto fuerte, como todas las empresas del Estado que han tenido una merma este año. Dijo que de 864 millones de pesos que se pensaba que se iba a tener, solo se lograron 575 millones de pesos.

Hizo una crítica a los columnistas que desde hace tiempo siembran la idea de que la Universidad desvía recursos de su presupuesto hacia el Corporativo de Empresas Universitarias. Aclaró que los recursos presupuestados de este Corporativo, tanto los 864 millones de pesos del año pasado como los 575 millones de pesos del siguiente año, no son recursos fiscales de la Institución. Dijo que, por el contrario, de los recursos generados por las empresas del Corporativo se pagó durante 11 años el crédito que sirvió para la construcción del Auditorio "Telmex". Asimismo, informó que actualmente el Corporativo está destinando recursos para construir obras en el Centro Universitario de Tlajomulco y en la Escuela preparatoria No. 22, y tiene reservado un recurso para destinarlo a obras del próximo Centro Universitario de Tlaquepaque.

Precisó que el recurso disponible para distribuir a la Red es de 306 millones 554 mil 688 pesos, de los cuales 234 millones de pesos corresponden a la nómina y 70 millones para distribuir de la siguiente manera: recursos para el Programa de *Jobs* mediante el cual se imparten clases de inglés en los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior; 10 millones de pesos para transferencia de tecnología a través de la Coordinación General de Investigación; 5 millones de pesos para temas de emprendimiento en la Red; aumento extraordinario del 3% al PROESDE, dado que el año pasado no había crecido por la inflación, y 3 millones de pesos al PROESDE del siguiente año. Reiteró que, con ello, sólo alcanzó para distribuir 70 millones de pesos. Señaló que este presupuesto no alcanza para repartir a toda la Red Universitaria. Comentó que la Administración central y los Centros Universitarios tienen cero pesos de incremento, ni siquiera les aumentó la inflación. Manifestó su agradecimiento al Consejo de Rectores porque por segundo año no han tenido un crecimiento inflacionario, y a la Administración General porque por segundo año consecutivo se está absorbiendo el costo de la inflación para que todos puedan medianamente tener algo de recursos para algunos programas.

Enseguida, el **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. II/2020/537**; en ello, el consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico y Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la UdeG) expresó su tristeza por la falta de apoyo a las universidades públicas por el Gobierno federal. Comentó que muchas universidades del país enfrentan dificultades para llevar a cabo su labor. Opinó que es una vergüenza que a pesar de que la UdeG es la universidad pública estatal número uno por sus indicadores de calidad, no tenga el presupuesto suficiente para seguir cumpliendo como hasta el momento lo ha hecho. Dijo que esta Casa de Estudio ha hecho un manejo eficiente de los recursos, y ha hecho las cosas bien y con pocos recursos. Sugirió exigir un presupuesto suficiente y digno para la

UdeG y para la universidad pública en México, que alcance para seguir creciendo y para que el salario de los trabajadores universitarios sea digno, y no depender de los recursos extraordinarios y de la Secretaría de Hacienda. Manifestó que el Sindicato que él dirige está dispuesto a apoyar a la Universidad en las gestiones que ésta haga para exigir un presupuesto suficiente y digno.

El consejero **José de Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo y Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG) señaló que a los trabajadores administrativos les consta el hecho de que a pesar de no haber recibido la Universidad los recursos del aumento salarial del año 2020, los trabajadores no han batallado por ello. Comentó que gracias al programa de austeridad y algunos ajustes al presupuesto de la propia Institución se pudo garantizar el incremento salarial de los trabajadores, correspondiente a los cerca de 200 millones de pesos, que la Federación no entregó a tiempo. Dio cuenta que en las universidades públicas de Michoacán y de Nayarit en este momento los trabajadores no están cobrando sus quincenas, por falta de apoyos y recursos que año con año les entregaba la Federación. Felicitó al Rector General por el buen manejo de los recursos, lo cual ha permitido ampliar la matrícula en la UdeG. Se sumó en respaldo en la demanda de un mayor subsidio que sea justo para esta Casa de Estudio.

El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado y Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios) señaló que el Gobierno federal toma decisiones mal informadas en el sector salud, lo cual ha costado muchas vidas; y en el sector energético, cuando regresa a lo las energías fósiles y no invierte en la transición energética. Consideró que la educación es de los principales instrumentos de bienestar en la sociedad. Enfatizó que es lamentable que la Federación tenga mal ordenadas sus prioridades. Comentó que actualmente hay una generación de jóvenes a los que les va a afectar como una situación irreversible en sus vidas. Consideró que el Gobierno debería de apoyarse en el pensamiento crítico que representan las universidades. Mencionó que en la organización estudiantil no los van a detener por las ganas de luchar y de crecer.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) señaló que esta Casa de Estudio está haciendo las cosas con transparencia y decoro. Solicitó aprobar el dictamen de Presupuesto “bajo protesta” para dar un mensaje al Gobierno federal de que la comunidad universitaria no está conforme con este golpe artero contra la comunidad pensante del país, la cual necesita ser reconocida. Acto seguido, el **Presidente** manifestó estar de acuerdo en la propuesta anterior, y a pregunta suya el pleno avaló estar de acuerdo en incluirla dentro de la votación del dictamen. Hecho lo anterior, y no habiendo más comentarios, el **Presidente** sometió a votación el **dictamen Núm. II/2020/537**, con la consideración de aprobarlo “bajo protesta”, y el mismo se aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 59 párrafo segundo fracción II del Estatuto General universitario.

1 DICTÁMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

- 1. Dictamen Núm. II/2020/495:** Se aprueba el **cambio de adscripción de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” de la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, al Sistema Universitario de Bibliotecas de la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara.**

Una vez que fue leído el dictamen anterior, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) comentó que esta propuesta forma parte del proceso de reingeniería que lleva a cabo la presente Administración. Manifestó su agradecimiento al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades por el tiempo que albergó y se hizo cargo de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”. Señaló que, como parte de la visión de la reingeniería se pretende crear un sistema universitario de bibliotecas, y que éste se convierta en el alma académica de los Centros Universitarios, y que sea una extensión natural del aula. Por ello, la necesidad de adscribir la Biblioteca a la Vicerrectoría Ejecutiva. Dicho esto, el **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. II/2020/495**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado por el Consejo en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

1. Dictamen Núm. IV/2020/468: Se aprueba modificar el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, a efecto de habilitar que la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario esté en posibilidades de determinar que el proceso electoral o alguna de sus actividades, se realice de manera virtual o a través de cualquier otro mecanismo.

Una vez leído el dictamen anterior, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) comentó que con el mismo se pone orden a los requisitos que deben cumplir los consejeros que cursan quinto y sexto semestre de las escuelas preparatorias, y que si al momento de la elección, los alumnos cumplen los requisitos normativos ello sería suficiente para completar el período para el que fueron electos por sus comunidades. A continuación, y no habiendo otro comentario, el **Presidente** sometió a votación el **dictamen Núm. IV/2020/468**, de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la UdeG, con el siguiente resultado²:

- **128 (CIENTO VEINTIOCHO) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2), y**
- **0 (CERO) ABSTENCIONES (Opción Núm. 3).**

Por lo anterior, el pleno aprobó con 128 votos a favor el dictamen de referencia, con mayoría calificada. Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Edith Rosario Jiménez Huerta (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Victoria Eugenia Navarro Herrera (académica del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (académica del CUAAD);
- César Alfredo Rojas Rodríguez (alumno del CUAAD);
- Moisés Antonio Cárdenas Orozco (alumno del CUAAD);
- Carlos Beas Zárate (Rector del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Graciela Gudiño Cabrera (directiva del CUCBA);

² **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del CGU, con sede en la Secretaría General de esta Casa de Estudio.

- Elisa Cabrera Díaz (académica del CUCBA);
- Rosa María Domínguez Arias (académica del CUCBA);
- Roberto Castelán López (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Marco Antonio Daza Mercado (directivo del CUCEA);
- Ruth María Zubillaga Alva (académica del CUCEA);
- Ricardo Flores Martínez (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Michel Alejandro Nuño Aldrete (alumno del CUCEA);
- Luis Fernando López Pérez (alumno del CUCEA);
- Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUCEI);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (directivo del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Humberto Gutiérrez Pulido (directivo del CUCEI);
- Salomón Eduardo Ibarra Chávez (académico del CUCEI);
- Leonel Verdiales Valle (alumno del CUCEI);
- Juan Francisco Carrillo Alatorre (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Eduardo Gómez Sánchez (directivo del CUCS);
- Héctor Raúl Pérez Gómez (directivo del CUCS);
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS);
- Jorge Alonso Cervantes Durán (alumno del CUCS);
- Miguel Iván Silva García (alumno de CUC);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Patricia Córdova Abúndis (directiva del CUCSH);
- Alejandro Ponce Minakata (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Mario Córdova España (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Francisco Valencia Jáuregui (alumno del CUTonalá);
- Humberto David Padilla Rubio (alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUALtos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUALtos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUALtos);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (directivo del CUALtos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUALtos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUALtos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- José Oswaldo Macías Guzmán (directivo del CUCiénega);
- Araceli Rodríguez Sahagún (académica del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (académico del CUCiénega);
- Jesús Ramón Torres Carmona (alumno del CUCiénega);
- Fernando Alberto Franco Gómez (alumno del CUCiénega);

- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Jorge Ignacio Chavoya Gama (directivo del CUCosta);
- Remberto Castro Castañeda (directivo del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (académico del CUCosta);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (Rectora del CUCostaSur);
- Alfredo Tomás Ortega Ojeda (directivo del CUCostaSur);
- Armando Martínez López (académico del CUCostaSur);
- Jesús Donaciano Medina García (académico del CUCostaSur);
- Aristarco Regalado Pinedo (Rector del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Rebeca Vanesa García Corzo (directiva del CULagos);
- Jesús Castañeda Contreras (directivo del CULagos);
- Alma Eduwigis Rangel García (académica del CULagos);
- Bertha Alicia Arce Chávez (académica del CULagos);
- Óscar Gutiérrez Coronado (académico del CULagos);
- Yonadab Jared Guzmán Mendoza (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez (directiva del CUNorte);
- José de Jesús Jaime Santibáñez Escobar (directivo del CUNorte);
- Miguel Ángel Noriega García (académico del CUNorte);
- Rosa María Ortega Sánchez (académica del CUNorte);
- Diego Andrés Ramos Covarrubias (alumno del CUNorte);
- Daniela Sofía Martínez Cárdenas (alumno del CUNorte);
- Jorge Galindo García (Rector del CUSur);
- Víctor Daniel Aréchiga Cabrera (directivo del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Ózcar Cárdenas Tirado (académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (académica del CUSur);
- Abigali Aguirre Bojado (alumna del CUSur);
- Luis Ángel de la Peña Manríquez (alumno del CUSur);
- Gustavo Candelario Guzmán (alumno del CUSur);
- Miguel Ángel Navarro Navarro (Rector del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- José Guadalupe Rosas Elguera (directivo del CUValles);
- Luz Elena Ramírez Flores (directiva del CUValles);
- Jahaziel Molina del Río (académica del CUValles);
- Manuel Bernal Zepeda (académico del CUValles);
- Teresa Efigenia Alarcón Martínez (académica del CUValles);
- Ana Gabriela Montserrat Zepeta Pacheco (alumna del CUValles);
- Jodie Daniella Fierros Navarro (alumna del CUValles);
- María Esther Avelar Álvarez (Rectora del Sistema de Universidad Virtual);
- Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado –Federación de Estudiantes Universitarios/ FEU);
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General de Personal Académico –Sindicato de Trabajadores Académicos de la UdeG/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General de Personal Administrativo –Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG/ SUTUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del Sistema de Educación Media Superior –SEMS);

- Francisco Javier Díaz Aguirre (directivo del SEMS);
- Hermelinda Jiménez Gómez (directiva del SEMS);
- José Luis Cárdenas Ramos (directivo del SEMS);
- María Dolores Lomelí Urquieta (directiva del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Óscar Rodríguez Villegas (académico del SEMS);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del SEMS);
- Luis Alberto González Aguilar (académico del SEMS);
- Ma. Guadalupe de la Torre Ramírez (académico del SEMS);
- Arnulfo Álvarez Álvarez (académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Julián Molina Zambrano (académico del SEMS);
- Miguel Ángel de León Ruiz Velasco (académico del SEMS);
- Emmanuel Castro Villafaña (alumno del SEMS);
- Iñaki Antonio Sandoval González (alumno del SEMS);
- Rogelio Briseño Talavera (alumno del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG).

36 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta del **Presidente**, el pleno aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 36 dictámenes de beca. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica. Acto continuo, por instrucción del Presidente, el **Secretario** dio lectura a los títulos de los 36 dictámenes siguientes:

1. **Dictamen Núm. V/2020/453: Se dictamina al C. Héctor Omar Ruiz Rivera, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el MSc Philosophy de la Universidad de Glasgow, Reino Unido, a partir del 14 de septiembre de 2020 y hasta el 14 de septiembre de 2021.
2. **Dictamen Núm. V/2020/454: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Jorge Alberto Chávez Rodríguez obtenga el grado de Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021.**
3. **Dictamen Núm. V/2020/455: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Alfonso Arturo Aguilar Cruz obtenga el grado de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de julio de 2021.**
4. **Dictamen Núm. V/2020/456: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Pedro Alejandro Martínez Pacheco obtenga el grado de Doctorado en Lingüística de la Universidad de Colonia, Alemania, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.**
5. **Dictamen Núm. V/2020/457: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. Nelly Carolina Muñoz Esparza obtenga el grado de Doctorado en Alimentación y Nutrición de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 31 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.**

6. **Dictamen Núm. V/2020/458: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. Saraí Pando Amezcua** obtenga el grado de Doctorado en Estudios Feministas y de Género de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.
7. **Dictamen Núm. V/2020/459: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. Karen Dalina García Curiel** obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2020 y hasta el 13 de noviembre de 2021.
8. **Dictamen Núm. V/2020/460: Se dictamina al C. Maximilian Andrew Greig, como beneficiario de la beca-crédito completa,** con el objetivo de iniciar el Máster of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022.
9. **Dictamen Núm. V/2020/461: Se dictamina a la C. Lorena Lizzet Ibarra Fernández, como beneficiaria de la beca-crédito completa,** con el objetivo de iniciar el Máster of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022.
10. **Dictamen Núm. V/2020/462: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Salvador Hernández Macías** obtenga el grado de Doctorado en Alimentación y Nutrición de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 31 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.
11. **Dictamen Núm. V/2020/463: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. Shibely Soto Quintero** obtenga el grado de Maestría en Biología, especialización en Comunidades y Ecosistemas de la Universidad Radboud, Países Bajos, a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021.
12. **Dictamen Núm. V/2020/464: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. Valeria Jocelyn Aranda Salgado** obtenga el grado de MSc Transport Planning and Engineering de la Universidad de Leeds, Reino Unido, a partir del 18 de septiembre de 2020 y hasta el 2 de diciembre de 2020.
13. **Dictamen Núm. V/2020/465: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. Elsa del Carmen Suárez Durán** obtenga el grado de MA Environment, Development and Policy de la University of Sussex, Reino Unido, a partir del 23 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
14. **Dictamen Núm. V/2020/466: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Esteban Gabriel Fregoso Fernández** obtenga el grado de MSc FT Regenerative Medicine en Queen Mary University of London, Reino Unido, a partir del 17 de septiembre de 2020 y hasta el 20 de octubre de 2020.
15. **Dictamen Núm. V/2020/467: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que la C. Celia Fausto Lizaola** obtenga el grado de Doctorado en Educación y Comunicación Social de la Universidad de Málaga, España, a partir del 18 de noviembre de 2020 y hasta el 4 de febrero de 2021.

16. **Dictamen Núm. V/2020/480: Se dictamina al C. Oswaldo Daniel Padilla Rodríguez, como beneficiario de la beca-crédito complementaria,** con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina de la Universidad de Córdoba, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de septiembre de 2021.
17. **Dictamen Núm. V/2020/481: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Juan Rafael Balpuesta Olvera** obtenga el grado de MA in Art History, Collections & Curating FT Course de la University College Dublín, Irlanda, a partir del 1º de noviembre de 2020 y hasta el 4 de diciembre de 2020.
18. **Dictamen Núm. V/2020/482: Se dictamina a la C. Ana Xóchitl Vidrio Sahagún, como beneficiaria de la beca-crédito completa,** con el objetivo de iniciar el programa *Máster* of Science in Agricultural, Food and Nutritional Science, Food Science and Technology de la University of Alberta, Canadá, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022.
19. **Dictamen Núm. V/2020/483: Se autoriza el cambio en el estatus laboral a la C. Alma Yesenia Lozano Lomelí,** por lo que se aprueba la modificación de los Resolutivos Tercero, Cuarto y Quinto del dictamen V/2020/437, mediante el cual se otorga beca-crédito completa C. Alma Yesenia Lozano Lomelí para iniciar la la MA Program in International Relations, en la Waseda University en Tokio, Japón, a partir del 21 de septiembre de 2020 y hasta el 20 de septiembre de 2022.
20. **Dictamen Núm. V/2020/484: Se dictamina a la C. Rita Alejandra Gracián Flores, como beneficiaria de la beca-crédito completa,** con el objetivo de continuar el Mid-Career Doctoral Program in Educational Leadership de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2023.
21. **Dictamen Núm. V/2020/485: Se dictamina al C. Isaac López Moreno Flores, como beneficiario de la beca-crédito completa,** con el objetivo de iniciar el programa PhD Development Policy & Management de la University of Manchester, Reino Unido, a partir del 5 de octubre de 2020 y hasta el 18 de agosto de 2023.
22. **Dictamen Núm. V/2020/486: Se dictamina al C. Ricardo Javier Saca Cárdenas, como beneficiario de la beca-crédito completa,** con el objetivo de iniciar el programa Máster in Branding en The School of Visual Arts, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 23 de agosto de 2021.
23. **Dictamen Núm. V/2020/487: Se dictamina al C. José Alberto Estrada Mares, como beneficiario de la beca-crédito completa,** con el objetivo de iniciar el programa MA International Development de la University of Essex, Reino Unido, a partir del 8 de octubre de 2020 y hasta el 7 de octubre de 2021.
24. **Dictamen Núm. V/2020/488: Se dictamina a la C. Paulette Montserrat Bermúdez Jordana, como beneficiaria de la beca-crédito completa,** con el objetivo de iniciar el programa LL.M. Magister Legum/Máster of Laws en Charles University, República Checa, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2022.
25. **Dictamen Núm. V/2020/510: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que la C. Reyna Beatriz Rodarte Arreola** obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de noviembre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021.

26. **Dictamen Núm. V/2020/511: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. Silvia Hernández Willoughby** obtenga el grado de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 31 de diciembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.
27. **Dictamen Núm. V/2020/512: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Luis Edgardo Romero Sepúlveda** obtenga el grado de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021.
28. **Dictamen Núm. V/2020/513: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Luis Fernando Hidalgo Varela** obtenga el grado de Doctorado en Creación y Gestión de Empresas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.
29. **Dictamen Núm. V/2020/514: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que el C. Yordi Saúl Capo Valdivia** obtenga el grado de Doctorado en Escritura Creativa de la Universidad de Birmingham, Reino Unido, a partir del 8 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.
30. **Dictamen Núm. V/2020/515: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Luis Guillermo Mejía Rodríguez** obtenga el grado de MSc Sport Management, Governance and Policy de la University of London, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 4 de diciembre de 2020.
31. **Dictamen Núm. V/2020/516: Se autoriza la redistribución de los créditos por concepto de colegiatura y la reprogramación del semestre por cursar en Boston College a la C. Lorena Lizzet Ibarra Fernández**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2020/461, mediante el cual se otorga beca-crédito completa C. Lorena Lizzet Ibarra Fernández iniciar el Máster of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022.
32. **Dictamen Núm. V/2020/517: Se autoriza la periodicidad y actualización del monto por concepto de colegiatura a la C. Daniela María González Pérez**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2020/410, mediante el cual se otorga beca-crédito completa C. Daniela María González Pérez para iniciar la Executive Máster of Arts en The University of Melbourne, Australia, a partir del 03 de agosto de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022.
33. **Dictamen Núm. V/2020/518: Se autoriza el cambio de inicio del periodo autorizado de beca a la C. Rita Alejandra Gracián Flores**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2020/484, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Rita Alejandra Gracián Flores para iniciar el Mid-Career Doctoral Program in Educational Leadership de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2023.
34. **Dictamen Núm. V/2020/519: Se autoriza el cambio de inicio y término del programa de estudios al C. Isaac López Moreno Flores**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2020/485, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. Isaac López Moreno Flores para iniciar el programa PhD Development Policy & Management de la University of Manchester, Reino Unido, a partir del 5 de octubre de 2020 y hasta el 18 de agosto de 2023.

35. Dictamen Núm. V/2020/520: Se dictamina a la **C. Arianel Flores Vázquez**, como **beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 1º de diciembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

36. Dictamen Núm. V/2020/521: Se dictamina al **C. Martin Demetrio Ruvalcaba Navarro**, como **beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de diciembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

Una vez que fueron leídos los 36 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el **Presidente** sometió a consideración del pleno los dictámenes de referencia, y no habiendo ningún comentario, los sometió a votación, aprobándolos el Consejo de manera conjunta, en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

2 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ELECTORAL

A solicitud del **Presidente**, el **Secretario** dio lectura a dos dictámenes presentados por la Comisión Permanente Electoral:

1. Dictamen Núm. VII/2020/522: Por el que se propone modificar el dictamen número VII/2020/428, mediante el cual se prorrogan las actividades inherentes al Proceso Electoral para la Elección de Consejeros Académicos y Alumnos, que integrarán los Consejos Universitarios de la Red Universitaria, durante el período 2020-2021.

El **Presidente** sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. VII/2020/522**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

2. Dictamen número VII/2020/534: por el que se propone: **PRIMERO. Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2020-2021, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.**

Una vez leído el **dictamen Núm. VII/2020/522**, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente) lo sometió a consideración del Consejo. Al respecto, el consejero **Jorge Galindo García** (Rector del Centro Universitario del Sur) se congratuló por el reciente Proceso Electoral para la elección de consejeros universitarios. Dijo que fue un reto llevar a cabo la elección de manera virtual porque en corto tiempo se tuvo que desarrollar una aplicación electrónica confiable, que garantizara la inviolabilidad del voto, la transparencia del proceso, y que se pudiera utilizar en cualquier dispositivo móvil. Mencionó que fue un proceso difícil que implicó organizar un padrón de más de 300 mil estudiantes y 16 mil académicos, incorporando códigos y candados a sus cuentas personales. Señaló que, con lo anterior, la Universidad dio una respuesta oportuna a la elección. Felicitó al Rector General, al Secretario General, al equipo técnico y a las Subcomisiones electorales de los Centros Universitarios y del SEMS, por llevar a cabo esta iniciativa. Asimismo, felicitó y agradeció a la comunidad académica y estudiantil por contribuir a una jornada electoral histórica y exitosa, que pone a la vanguardia a nuestra Institución con un sistema electoral confiable en la emergencia sanitaria, y que hoy permite la instalación del nuevo Consejo.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior y miembro de la Comisión Permanente Electoral) enfatizó que, en la presente elección, la Universidad y su comunidad cumplieron y atendieron dos condiciones, por un lado, cuidar la salud de la comunidad, y por el otro, asegurar la gobernanza universitaria al elegir un nuevo Consejo General. Destacó que, con ello, hoy se marca un antes y un después en el rumbo institucional. Agradeció la participación de la comunidad universitaria en la elección de consejeros del año 2020.

El **Presidente** manifestó su agradecimiento a la Secretaría General, a la Comisión Electoral del Consejo, así como a las Subcomisiones electorales de los Centros Universitarios y del SEMS, por su trabajo y por la paciencia que tuvieron ante los problemas suscitados en la presente elección. Señaló que la forma en que se llevó a cabo, garantizó la salud de los universitarios, y a su vez garantizó la gobernabilidad de la Institución al poder elegir a los órganos colegiados de gobierno. Finalmente, no habiendo más participaciones, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración el **dictamen Núm. VII/2020/428**, mismo que fue aprobado por el pleno en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

4. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES, 2019-2020, A CARGO DEL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) recordó que al inicio del año 2020 sólo se presentaron tres informes de actividades en los Centros Universitarios, y que se tuvieron que suspender los demás informes, particularmente el correspondiente al Primer Informe de Actividades del Rector General, en razón de atender la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19. Expresó que no quiere dejar que termine este período de trabajo sin dar cuenta de que dicho Informe ya fue entregado al Consejo y a los integrantes del mismo, y que el Informe está disponible en la Web de la UdeG. Se comprometió en su Segundo Informe, a dar cuenta de las actividades que se hicieron durante los dos años de gestión que le lleva a la fecha.

Sumado a lo anterior, el **Presidente** destacó cuatro puntos sobre su gestión como Rector General:

1. Reconoció que, en este primer año, son más los logros de las administraciones anteriores que de la nueva administración, especialmente los alcanzados por la Administración que encabezó el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, porque de ellos recibió una Institución con altos estándares de calidad. Al respecto, destacó que, recibió el 85% de los planteles de educación superior certificados; el 90% de la matrícula superior, de pregrado y de posgrado dentro de un programa educativo de calidad; 173 programas educativos de pregrado con acreditación de calidad nacional y 37 internacional; 199 programas de posgrados incorporados al Programa Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Enseguida, agradeció el trabajo hecho por la Administración anterior, y cuyos resultados marcan una inercia con indicadores de calidad en la Institución.

2. Informó que este primer año de gestión, se inició un programa de austeridad y un cambio de visión en la administración de los recursos. Al respecto, citó como ejemplo, el que actualmente se ahorran cerca de 9 millones de pesos al editar “La Gaceta de la Universidad de Guadalajara” de manera electrónica y no impresa. Asimismo, el ahorro de 780 mil pesos al editar el dictamen de admisión a la UdeG de manera electrónica y no impresa. Señaló que desde el inicio de la Administración se aplicó un plan de reducción de simetrías, que consiste en destinar recursos para cubrir necesidades fundamentales en las escuelas, como butacas, computadoras, internet o cualquier otra necesidad que los directivos y/o alumnos observen.
3. Agradeció el apoyo de la comunidad del SEMS en la aplicación del Programa de “Semestre Base”, mismo que consiste en que los alumnos que salen dictaminados para ingresar en el Calendario “A”, que inicia en el mes de enero, en lugar de enviarlos seis meses a casa en tanto inician sus clases, puedan tomar un curso de regularización de 17 semanas, que les permite mejorar su condición académica.
4. Expresó estar orgulloso de que en este primer año de trabajo se haya otorgado el primer título universitario con lenguaje de género, como abogada, ingeniera, médica. Consideró que esto representa un parteaguas que atiende una deuda histórica, de más de 200 años, en la desigualdad hacia las mujeres. Asimismo, resaltó que los nombramientos laborales universitarios ya se inscriben como rectoras, profesoras y coordinadoras.

5. ASUNTOS VARIOS

La presidencia enlistó dos temas a tratar, mismos que se abordaron en el siguiente orden:

- A. Agradecimiento.** El consejero **Iñaki Antonio Sandoval González** (alumno del Sistema de Educación Media Superior) manifestó estar agradecido por haber participado en la toma de decisiones como miembro del Consejo General. Expuso que fue un honor haber convivido con los directivos, alumnos y administrativos que integraron este órgano colegiado. Destacó la participación que ha tenido la UdeG ante la actual pandemia de Covid-19, lo cual le ha permitido apoyar al Estado de Jalisco para mantenerse en la raya ante esta emergencia sanitaria.

Por otro lado, expresó que actualmente siguen existiendo condiciones de inseguridad entre la ciudadanía y en la sociedad. Recordó que, así como hoy ocurrió el asesinato de un exgobernador de Jalisco, el día de mañana pudiera ser cualquiera de nosotros. Comentó que en el país existe violencia, inseguridad e impunidad, y que en los jóvenes se encuentra el cambio social contra la violencia.

B. PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO EN LA UdeG. La consejera **Marifer Salas Garciabada** (alumna del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) manifestó que ella planteó el tema de acoso y hostigamiento en la UdeG, desde que tomó protesta como integrante de este órgano de gobierno, en octubre de 2019, y que desgraciadamente, no tendrá el privilegio de participar en la aprobación del Protocolo correspondiente, porque este período de trabajo está por concluir. Mencionó que tiene conocimiento de que el Protocolo se está elaborando, y espera que los nuevos integrantes del Consejo tengan la oportunidad de aprobarlo en el nuevo período de trabajo. Preguntó a las autoridades universitarias sobre el tiempo que se necesita para que finalmente esté publicado este instrumento, porque los casos de acoso y hostigamiento siguen ocurriendo en el CUCEA y en todas partes. Manifestó su preocupación sobre este tema, y agradeció a las autoridades del CUCEA, y a sus compañeras y compañeros que formaron parte de este Consejo.

Por su parte, el consejero **Michel Alejandro Nuño Aldrete** (alumno del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) felicitó al Consejo por la labor llevada a cabo ante un año atípico. Mencionó que ante la pandemia muchos estudiantes no tuvieron las herramientas necesarias para poder continuar sus estudios desde casa y que esto tuvo como efecto que muchos de ellos pidieran licencia o se dieran de baja. Sugirió que el nuevo Consejo haga una valoración sobre cómo recuperar ese conocimiento, así como apoyar a los estudiantes que se tuvieron que dejar en pausa o abandonar sus estudios. Planteó que el Consejo repiense en cómo puede la Institución dar certeza a los alumnos frente a las condiciones de incertidumbre que generó la pandemia.

Reiteró que muchos estudiantes dejaron de aprender de sus prácticas y de sus laboratorios y que se tendrá que reflexionar en cómo recuperar ese conocimiento perdido. Felicitó y agradeció las cosas que este Consejo hizo en el presente año, de manera resiliente, y gracias al esfuerzo y la unidad de la comunidad universitaria que puso el ejemplo en México.

El **Presidente** dijo tomar nota de las observaciones sobre los temas. Enfatizó que la Institución revisará el tema de la deserción escolar y del impacto de la pandemia, tratando de apoyar a los alumnos.

6. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES 2019-2020 DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El **Presidente** informó que en el período de trabajo 2019-2020 se convocó al Consejo en 6 ocasiones (1 ordinaria, 4 extraordinarias y 1 privada), con un acumulado de 132 dictámenes aprobados³. Agradeció y reconoció la labor que llevan a cabo los miembros de las Comisiones Permanentes, por el tiempo que dedican a la elaboración de los dictámenes, y que representa horas importantes de trabajo.

*

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, y con ella el período de sesiones 2019-2020, a las 14:07 hrs. del viernes 18 de diciembre de 2020.

Agradeció la asistencia de las y los consejeros del Consejo a los trabajos del máximo órgano de gobierno, y solicitó al Secretario elaborar el acta de la presente sesión.

³ **Nota. Desglose de dictámenes aprobados por el CGU, por Comisión de origen, en el período 2019-2020:** 20 de Educación; 22 de Educación y Hacienda; 7 de Educación, Hacienda y Normatividad; 5 de Educación y Normatividad; 7 de Hacienda; 1 de Hacienda y Normatividad; 2 de Normatividad; 64 de Condonaciones y Becas; 1 de Responsabilidades y Sanciones, y 3 de Electoral.